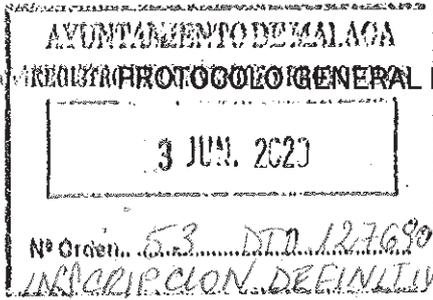




Londres, a 21 de enero de 2020



PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA LA ROYAL ACADEMY OF ARTS

REUNIDOS

El Sr. Don Francisco de la Torre Prados, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con CIF [redacted], y domicilio en Málaga, Avenida de Cervantes nº 4, en virtud de las competencias recogidas en el art. 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003 de 16 de abril de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

La Royal Academy, Doña Rebecca Salter en calidad de Presidenta de la Royal Academy of Arts, con Company Number [redacted] y domicilio en Burlington House, Piccadilly, Londres.

MANIFIESTAN

Que el Ayuntamiento de Málaga está interesado en promocionar la ciudad de Málaga a través de la exposición PICASSO & PAPER.

Que la Royal Academy of Arts considera que Málaga es un destino turístico prioritario en la Costa del Sol.

ACUERDAN

Iniciar vías de estudio y desarrollo que faciliten la cooperación entre ambas entidades, de manera que se establezcan sinergias para la consecución de los objetivos que cada una de las entidades posee, siempre centrado en la promoción de Málaga como destino turístico.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente protocolo en dos copias.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Málaga

President of the Royal Academy of Arts

[Redacted signature box]

[Redacted signature box]

Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados

Dña. Rebecca Salter PRA

Este convenio ha sido efectivamente firmado

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Protocolo General de Colaboración es conforme con la aprobación efectuada por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 20 de enero de 2020. Asimismo se extiende para hacer constar la formalización del Protocolo citado, con efectos desde la suscripción.

En Málaga, a 21 de febrero de 2020
El Jefe de Sección de Servicios Generales
del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad
Fdo. Francisco Lozano Unica

DILIGENCIA: Asimismo se extiende para hacer constar que el presente convenio ha sido firmado en Málaga, a 10 de marzo de 2020. El Jefe de Sección de Servicios Generales, Fdo. Francisco Lozano Unica